

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 20-02-2013	
	<b>"POLÍTICA DE SALUD, AMBIENTE Y SEGURIDAD"</b> <b>016-13</b>	Versión 1	Página 1 de 1

RECOPE, en el cumplimiento de su misión, está comprometida a promover y mantener la excelencia y la mejora continua de la gestión de sus operaciones, proyectos y actividades, de manera que se proteja la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, clientes, comunidades, y el ambiente, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.

Para lo anterior, se compromete como Empresa a:

- Reconocer que la salud, protección ambiental y seguridad, son valores universales con mayor prioridad que la producción, el transporte, las ventas, la calidad y los costos.
- Desarrollar las operaciones, proyectos y actividades de forma amigable con el ambiente, usando racionalmente los recursos naturales y estableciendo medidas para mitigar la huella de carbono, de manera que se garantice la sostenibilidad.
- Gestionar objetivos, metas y responsabilidades, mediante un sistema integrado de Salud, Ambiente y Seguridad Industrial, asignando los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, para promover la mejora continua del desempeño, la rendición de cuentas, y la excelencia operativa, de conformidad con las mejores prácticas de la industria petrolera.
- Identificar, eliminar o controlar los riesgos en Salud Ocupacional, Ambiente y Seguridad de operaciones, proyectos y actividades, para promover y mantener un entorno de trabajo sano y seguro, en el cual, el personal se encuentre facultado para gestionar los riesgos de su puesto y logre su seguridad.
- Investigar las causas raíz de todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales a fin de tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar su recurrencia.
- Capacitar al personal para el desarrollo de una cultura de excelencia, liderazgo, responsabilidad y compromiso, que promueva la participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del Sistema Integrado de Gestión en Ambiente, Salud y Seguridad Industrial.
- Prepararse, asignar los recursos y ejecutar acciones en casos de emergencia, para salvar vidas, preservar la salud, conservar el ambiente, salvaguardar los bienes, continuar las operaciones, y recuperar el área afectada en sus aspectos sociales, ambientales y económicos.
- Cumplir con los requisitos legales pertinentes, y los compromisos voluntarios en materia de Salud, Ambiente y Seguridad en el trabajo, y los establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo.

(Aprobada en Junta Directiva de RECOPE S.A., Artículo 8, Sesión Ordinaria No.4698-251, del 20 de febrero, 2013)